



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Ciencias Médicas



ESCUELA DE SALUD PÚBLICA

Córdoba, ²² de Marzo de 2010.
EXP-UNC: 0048015/2009

VISTO

La nota presentada por el Prof. Dr. Juan Carlos Estario, donde solicita la autorización para realizar el "Curso Básico de Formación en Prevención de la Drogadependencia 2010: Estrategias preventivas para abordar el problema del consumo de droga desde el ámbito Escolar y Comunitario" organizado por la Escuela de Salud Pública de la Facultad de Ciencias Médicas, y,

CONSIDERANDO

- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, aprobado por este Honorable Cuerpo en sesión del 04 de Marzo de 2010,
- Que el Curso es una actividad de extensión y se ajusta a las disposiciones vigentes,
- La Resolución Decanal N° 199/2010 que establece la tasa de inscripción para todas las actividades que se realicen en la Escuela de Salud Pública durante el Ciclo Lectivo 2010,

POR ELLO

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
RESUELVE:**

ART 1º: Autorizar la realización del "Curso Básico de Formación en Prevención de la Drogadependencia 2010: Estrategias preventivas para abordar el problema del consumo de droga desde el ámbito Escolar y Comunitario", organizado por la Escuela de Salud Pública de la Facultad de Ciencias Médicas, bajo la Dirección del Lic. Juan Carlos Mansilla según el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución y que consta de 8 (ocho) fojas.

ART. 2º: Establecer que el Curso tendrá un costo total de \$ 530.- (pesos: quinientos treinta) que incluyen una inscripción de \$ 80.- (pesos: ochenta) y tres cuotas de \$ 150.- (pesos: ciento cincuenta) pagaderos en la modalidad establecida por la Escuela de Salud Pública.

ART. 3º: Establecer que los ingresos recaudados corresponden a una actividad de extensión y deberán cumplir con los porcentajes de distribución establecidos en la Resolución Decanal N° 1365/01.

[Firma manuscrita]

98

[Firma manuscrita]
Prof. CARLOS TABORCA CABALLERO
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

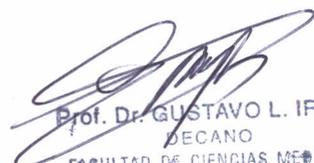


ART. 4º: Establecer que el Certificado del “Curso Básico de Formación en Prevención de la Drogadependencia 2010: Estrategias preventivas para abordar el problema del consumo de droga desde el ámbito Escolar y Comunitario” será otorgado por la Escuela de Salud Pública y acreditará un total de 24 horas teórico - prácticas.

ART 5º: Protocolizar y comunicar.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS, EL DIA CUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.


DR. CARLOS ALBERTO CABALLERO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dr. GUSTAVO L. IRIGO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°:
CTC/ct/msa.



98

